



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-88314798- APN-UCSIYBD#IOSFA

---

VISTO el EX-2022-88314798-APN-UCSIYBD#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-4-APN-GSYTI#IOSFA de fecha 17 de Octubre de 2022, el Gerente de Sistemas y Tecnología Informática del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 46/2022 por la “Adquisición de Fibra Óptica + Dataconverters y accesorios”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6 y las Especificaciones Técnicas.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2022-118973279-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (FIBRO MARKET, NEXTVISION S.R.L., NOVA INFORMATICA S.A., CEVEN S.A., CORADIR S.A., SOLUCIONES GLOBALES y BAYNET SOLUTIONS SRL), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A.”; “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CAMARA DE INFORMATICA Y COMUNICACION DE LA REP ARG”, “CAMARA DE INFORMATICA Y COMUNICACION DE LA REP ARG”, CÁMARA DE INDUSTRIAS INFORMÁTICAS, ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA, CÁMARA ARG. DE INDUSTRIAS ELECTROELECTRÓNICAS Y LUMINOTÉCNICAS, CÁMARA DE LA INDUSTRIA ARGENTINA DEL SOFTWARE y a la “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO” (CD-2023-02052116-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 17 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-02053657-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2022-124300245-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-03484886-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23 inciso f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Declárase DESIERTA la presente Contratación Directa N° 46/2022 por la “Adquisición de Fibra Óptica + Dataconverters y accesorios” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º - Remítase la presente a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.